



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL 94-2023

Celebrada el jueves 27 de julio de 2023

Aprobada en la sesión 96-2023 de 7 de septiembre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Solicitud de modificación al orden del día.	3
2. Conocimiento y aprobación del informe de labores realizadas durante la primera vigencia del proyecto comprendidas desde el 02 de enero al 16 de julio del presente año y la solicitud de autorización para una ampliación del proyecto de investigación C3737 titulado Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica (1974-2024), del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023, para continuar con las labores de sistematización de datos primarios y secundarios, así como el trabajo de redacción.	6
3. Conocimiento y votación del acta 93-2023	10
4. Informes y correspondencia.	10
5. Conocimiento y aprobación de las solicitudes siguientes: <ul style="list-style-type: none">• Permiso sin goce de salario de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de Antropología durante el segundo semestre de 2023, por motivos personales relacionados con la salud, en las siguientes fechas:<ul style="list-style-type: none">Permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023.Permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024.• Solicitud de permiso sin goce de salario de 0,5 T.C., de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas, del 10 de junio 2023 al 20 de julio de 2024, para ejercer como directora de la Sede Académica de Flacso Costa Rica.• Solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Laura Cervantes Gamboa, docente de la Escuela de Antropología, durante el segundo ciclo lectivo de 2023 (del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023, para realizarse varios tipos de exámenes médicos, de laboratorio, de imágenes y de patología (biopsias), para el diagnóstico y tratamiento del Síndrome de Hashimoto y el Síndrome de Sjören.	19

6. Conocimiento y aprobación de la solicitud de nombramiento del Dr. Alonso Ramírez Cover, director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, del 01/8/2023 al 31/7/2025.	32
7. Conocimiento y aprobación de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo de las personas integrantes de los últimos dos años, del 01/8/2023 al 31/7/2025.	33
8. Asuntos Varios	36

Acta de la sesión ordinaria noventa y cuatro mil veintitrés celebrada por el Consejo Asesor de Facultad el jueves veintisiete de julio del año dos mil veintitrés a las diez horas, la sesión se realizó en modalidad presencial en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Sociales.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores, Decana, quien preside; Dra. Claudia Palma Campos, directora Escuela de Antropología; M. Sc. José Luis Arce Sanabria, director Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; Dr. Gerardo Hernández Naranjo, director Escuela de Ciencias Políticas; M. Sc. Claudio Vargas Arias, director Escuela de Historia; Dr. Jorge Sanabria León, director Escuela de Psicología; Dr. Mauricio López Ruiz, director Escuela de Sociología; Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, directora Escuela de Trabajo Social; Dr. Koen Voorend director Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas; M. Sc. Diana Acosta Salazar, directora, Posgrado en Comunicación Colectiva.

Ausente sin excusa: D.E.A. Pascal Giroto Pignot, director Escuela de Geografía; Dr. Javier Tapia Balladares, director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Representantes estudiantiles ausentes sin excusa:

Javeth Calvo Molina, Escuela de Psicología; Darla Sofía Villarreal Medina, Escuela de Estudios Generales, Nicole Gabriela Parra Barrientos, Escuela de Geografía, representantes estudiantiles.

Artículo 1. Solicitud de modificación al orden del día.

Dra. Isabel Avendaño: Iniciamos el Consejo Asesor número 94, en esta sesión ordinaria del 27 de julio de 2023, al ser las 10 de la mañana, quisiera iniciar diciendo que les habíamos propuesto un orden del día; sin embargo, vamos a tener que modificarlo porque se nos complicó un poco la agenda, van a ver ustedes.

En primera instancia, vamos a tener que incorporar un nuevo artículo con respecto al conocimiento y aprobación de un informe de labores referente al proyecto de investigación sobre los 50 años de la Facultad de Ciencias Sociales, que para eso quisiera que doña Olga Lizano nos explique; y segundo hay que hacer algunas modificaciones en el tema de los permisos con y sin goce de salario, porque hay unos puntos que se incorporan y hay otros que hay que excluir.

En ese sentido, la nueva agenda empezaría por una modificación al orden del día, segundo conocimiento y aprobación de este informe de labores. Quiero decirles que no estoy en mis condiciones físicas bien, ni siquiera puedo leer porque anoche no pude dormir nada y no puedo leer, o sea, a ese nivel ni siquiera pude firmar títulos, o sea, sí los firmé con unos garabatos que ni qué les voy a decir, pero entonces, necesito que Anita me ayude porque realmente ni con lentes ni sin lentes puedo leer, pero bueno, entonces la agenda sería: modificamos el orden del día, segundo el conocimiento y aprobación de este informe, hay que hacer una prórroga del proyecto de investigación para este segundo semestre.

El tercer punto tiene que ver con el conocimiento y aprobación del acta 93, que se les envió a ustedes, el cuarto informes y correspondencia, que vamos a ver ahí, algunas de las cosas más importantes, el quinto conocimiento y aprobación de solicitudes, el sexto conocimiento y aprobación de la solicitud de nombramiento del doctor Alonso Ramírez Cover, director del CIEP, como nuevo miembro consultivo de la Cátedra de Estudios de África y del Caribe, el punto número siete, conocimiento y aprobación de la continuidad de nombramiento en el Consejo Consultivo de las personas integrantes de los últimos dos años, que los vamos a ver en adelante y el punto octavo el de asuntos varios, que yo no sé si ustedes quisieran pues agregar algún punto varios. Les recuerdo que estamos siendo grabados, esto para las consideraciones que eso implica. Llegados a este punto yo quisiera pues, someter ante ustedes modificar el orden del día, si les parece bien.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor de la aprobación de la incorporación de los puntos al orden del día.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba **por unanimidad** la incorporación de los puntos al orden del día.

NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Modificación al orden del día.
2. Conocimiento y aprobación del informe de labores realizadas durante la primera vigencia del proyecto comprendidas desde el 02 de enero al 16 de julio del presente año y la solicitud de autorización para una prórroga del proyecto de investigación C3737 titulado Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica (1974-2024), del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023, para continuar con las labores de sistematización de datos primarios y secundarios, así como el trabajo de redacción.
3. Conocimiento y aprobación del acta 93.
4. Informes y correspondencia.
5. Conocimiento y aprobación de las solicitudes de permisos:
 - a. Permiso sin goce de salario de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de Antropología durante el segundo semestre de 2023, por motivos personales relacionados con la salud, en las siguientes fechas:
 - b. Permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023.

- c. Permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024 (Adjunto 2).
 - d. Permiso sin goce de salario del M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva del 7 de agosto al 10 de diciembre de 2023, por un 0,25 T.C., para atender situaciones familiares.
 - e. Solicitud de permiso con goce de salario de la Dra. Tania Rodríguez Echavarría, docente de la Escuela de Ciencias Políticas y de la Escuela de Geografía, por un 1 T.C., del 03 al 17 de setiembre de 2023, para desarrollar el proyecto: "Pry01-66-2024-Gobernanza de las aguas transfronterizas en Centroamérica: logros y retos/*Transboundary water governance in Central America: achievements and challenges*. Este permiso no será sometido a votación debido a que es de menos de 10 días, por lo tanto, debe ser tramitado por la unidad académica respectiva.
 - f. Solicitud de permiso sin goce de salario de 0,5 T.C., de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas, del 10 de junio 2023 al 20 de julio de 2024, para ejercer como directora de la Sede Académica de Flacso Costa Rica.
 - g. Solicitud la Dra. Keilyn Rodríguez Sánchez de la Escuela de Antropología, de consignar en la carta de trámite de su permiso con goce de salario ante la Vicerrectoría de Docencia, que el permiso es autorizado para solicitar una Beca de Corta Duración a la OAIce.
 - h. Solicitud de la Dra. Laura Cervantes Gamboa de la Escuela de Antropología de permiso sin goce de salario durante el segundo ciclo lectivo de 2023 (del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023, para realizarse varios tipos de exámenes médicos, de laboratorio, de imágenes y de patología (biopsias), para el diagnóstico y tratamiento del Síndrome de Hashimoto y el Síndrome de Sjören.
6. Conocimiento y aprobación de la solicitud de nombramiento del Dr. Alonso Ramírez Cover, director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, del 01/8/2023 al 31/7/2025.
 7. Conocimiento y aprobación de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo de las personas integrantes de los últimos dos años, del 01/8/2023 al 31/7/2025.
 8. Asuntos varios.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor de la aprobación del nuevo orden del día.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio

López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba **por unanimidad** el nuevo orden del día.

Dra. Isabel Avendaño: ¿Estará doña Olga aquí?

Dra. Isabel Avendaño: Antes de iniciar y para aprovechar estos minutos que entre doña Olga, quiero decirles que va a quedar en pie el Consejo Asesor de hoy en ocho, si no logramos concluir hoy con la agenda y los invita a tomarse un café.

Mientras los presentes se sirven el café, se da una conversación informal fuera del orden de la palabra.

La señora Anabelle Vargas informa que Olga está un poco retrasada.

Dra. Isabel Avendaño: ¿Qué tan retrasada?

Artículo 2. Conocimiento y aprobación del informe de labores realizadas durante la primera vigencia del proyecto comprendidas desde el 02 de enero al 16 de julio del presente año y la solicitud de autorización para una ampliación del proyecto de investigación C3737 titulado Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica (1974-2024), del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023, para continuar con las labores de sistematización de datos primarios y secundarios, así como el trabajo de redacción.

Dra. Isabel Avendaño: El primer artículo es el conocimiento y aprobación del informe de labores realizadas durante la primera parte de vigencia del proyecto relacionado con los 50 años de la historia de la facultad. En esa primera parte, comprendía del 02 de enero al 16 de julio del este 2023.

Quiero decirles que él presentó un informe bastante exhaustivo y tanto es así, que yo no sé si ustedes han tenido la oportunidad de revisar las actas desde que existe la Facultad. Como decana, hicimos digitalizar las actas, pero había un bache porque se habían perdido actas por una inundación del edificio, del viejo edificio, esas actas se perdieron, él nos las recuperó, recuperó fotografías, o sea, realmente ha hecho un trabajo espectacular.

Yo estoy muy satisfecha con el trabajo logrado por Marco Vinicio y él presentó este informe que hago de su conocimiento para la aprobación de lo realizado por el compañero del 2 al 16 de julio. Esta aprobación del informe es un requisito para poder hacer la prórroga para el segundo semestre, de lo contrario no podríamos ni siquiera nombrarlo ya que se nos pasó el tiempo, porque venció el 16 de julio.

La señora Anabelle Vargas pregunta ¿sería aprobación del informe y la ampliación?

Dra. Isabel Avendaño: Las dos cosas. Entonces aprobación del informe y la prórroga del proyecto.

M. Sc. Claudio Vargas: Yo quería sumarme a la calidad del trabajo diciendo que cómo es una historia de la facultad, también tenemos un interés directo cada una de las unidades académicas, verdad por qué va a ser el referente para continuar, para hacer o para extender eso a la especificidad de cada una de las unidades académicas, entonces es un buen marco, me parece muy oportuno el del trabajo y es un incentivo para bien unir cabos ahí.

Dra. Isabel Avendaño: Él visitó los archivos, que yo ni me imaginaba que existían y encontré información de la facultad, a mí me impresionó cuando vi todo lo que él había recopilado. Entonces pasamos a la aprobación del informe, si ustedes lo tienen a bien.

Aprobación del informe de labores realizadas durante la primera vigencia del proyecto comprendidas desde el 02 de enero al 16 de julio de 2023.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor de la aprobación del informe.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

El Dr. Mauricio López Ruiz: Hay que votarlo en firme, doña Isabel.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba ***por unanimidad y en acuerdo en firme*** el informe de labores realizadas durante la primera vigencia del proyecto comprendidas desde el 02 de enero al 16 de julio de 2023.

ACUERDO FIRME

Dra. Isabel Avendaño: El siguiente punto sería una solicitud de autorización para la prórroga de este mismo proyecto, que como sabemos se llama así Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica, que iría del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023, para continuar con las labores de sistematización de datos primarios, secundarios y así como la redacción del documento.

Dr. Koen Voorend: ¿es prórroga o ampliación?, porque entiendo que prórroga es cuando uno ya termina y faltan como entregar unos productos y la ampliación es que uno sigue.

Dra. Isabel Avendaño: si es una ampliación, totalmente correcto.

Dra. Isabel Avendaño: Por eso ocupábamos a Olga para que nos diera los términos correctos.

La señora Anabelle Vargas informa que ya Olga está en el parqueo.

M. Sc. Claudio Vargas: Si, ya se sabe que es ampliación.

La M. Sc. Diana Acosta Salazar: ¿Por cuánto tiempo es?

Dra. Isabel Avendaño: Por un semestre.

La M. Sc. Diana Acosta: Entonces si es ampliación.

Dra. Isabel Avendaño: Me permito recordar que este cuarto de tiempo es un apoyo que nos da la Vicerrectoría de Investigación porque su decana forma parte de la Comisión Evaluadora de Investigación, en retribución lo que hice fue utilizar ese cuarto de tiempo para este proyecto de facultad. Así que someto a su consideración la ampliación del proyecto.

Solicitud de autorización para la ampliación del proyecto de investigación C3737 titulado Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica (1974-2024), del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023, para continuar con las labores de sistematización de datos primarios, secundarios, así como la redacción del informe.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor la ampliación del proyecto de investigación.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** la autorización para una ampliación del proyecto de investigación C3737 titulado Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Costa Rica: 50 años de trayectoria histórica (1974-2024), del 16 de julio al 17 de diciembre de 2023.

ACUERDO FIRME

Dra. Isabel Avendaño: Pasaríamos al siguiente punto que es el conocimiento y aprobación del acta 93.

Artículo 3. Conocimiento y votación del acta 93-2023.

Acta 93-2023 (celebrada el jueves 29 de junio de 2023). Realiza un breve resumen de los puntos tratados en esta sesión, que fueron (todavía puedo contar) 4 permisos, 3 con goce de salario y un permiso sin goce de salario, esencialmente y les llegó vía correo.

Dra. Isabel Avendaño: Si tienen alguna sugerencia, alguna corrección, alguna aclaración.

Dra. Isabel Avendaño somete a aprobación el acta 93-2023.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor la aprobación el acta 93-2023.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba **por unanimidad** el acta 93-2023 (celebrada el jueves 29 de junio de 2023).

Dra. Isabel Avendaño: No requiere acuerdo en firme, pasaríamos al siguiente punto.

A las 10:24 ingresa el Dr. Jorge Sanabria León, director Escuela de Psicología.

Artículo 4. Informes y correspondencia

Dra. Isabel Avendaño: Está interesante esta modificación de las nuevas actas que nos propone ahora el AUROL, dentro de esos informes y correspondencia vamos a ir mejorando conforme pasa el tiempo, pero por lo pronto traemos algunos temas.

- *Oficio CICHS-161-2023 de fecha 18 de julio de 2023. Dra. Isabel Avendaño Flores da lectura al oficio en el cual la ML. Nazira Álvarez Espinoza coordinadora de la Comisión Contra el Hostigamiento Sexual.*

El primero dentro de las cosas que quiero contarles es que ayer llegó un agradecimiento por parte de la Comisión Contra el Hostigamiento Sexual, porque desde la facultad les ayudamos a hacer una página que no tenía la comisión y quedó realmente muy institucional, muy neutral, quedaron satisfechos del aporte que les dio la Facultad y la Facultad es, Kattia desde el lado de la informática y Marilín desde la parte gráfica y ellos están fascinados porque además los obligó a recopilar una parte de su historia, su memoria histórica. Eso es parte de las tareas de colaboración que nosotros brindamos. Procedo a leer una parte de la nota, "...deseamos hacer extensivo el agradecimiento a la Licda. Kattia Solano Quirós, coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, y a la M. Sc. Marilín Agüero Vargas, coordinadora de la Unidad WebTV..." (Ustedes saben, ellas no se encargan de hacer páginas web, esto fue como un trabajo extra), "...por el compromiso y la responsabilidad con la que trabajaron para realizar el proyecto de nuestra página..." y la firma doña Nazira Álvarez Espinoza, coordinadora de la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual.

Oficio FCS-514-2023 del 18 de julio de 2023.

El segundo punto es: Estamos a la espera de que ustedes contesten la consulta sobre los aportes de los chilenos y las chilenas en la historia de sus unidades académicas.

Fuera del uso de la palabra algunos y algunas integrantes manifiestan que ya enviaron la información solicitada.

Dra. Isabel Avendaño: Esto es un recordatorio para quienes no lo han enviado.

Oficio FCS-515-2023 del 19 de julio de 2023.

Dra. Isabel Avendaño: El tercer punto dentro de estos informes y correspondencia. Se envió en el oficio FCS-515-2023 una solicitud de espacio para socializar con las personas integrantes de sus asambleas de escuela, un poco para recuperar aportes o contribuciones, o cómo es que quisieran que nosotros celebremos los 50 años de la facultad. Esto va a ser un pretexto también de acercamiento para recuperar, para ir recopilando inquietudes, ¿Qué tipo de actividades podríamos organizar? ¿Cómo nos podemos juntar de manera colectiva y celebrarlo? Creo que nos lo merecemos y va a ser un momento muy bonito.

M. Sc. Claudio Vargas: Se le está ocurriendo que un anexo de ese trabajo, interesante sería un listado de todas las personas que han sido docentes de las unidades académicas, resaltando por supuesto los eméritos, pero todos.

Dra. Isabel Avendaño: Ah sí, me parece un muy buen aporte, muy bueno.

Dr. Jorge Sanabria: Sería bueno también qué contribuciones han hecho sobre todo universitaria y a nivel país, porque en estas últimas declaraciones del presidente, no es muy difícil de discernir a quién se está refiriendo como cuando se están desperdiciando los recursos, entonces hay que mostrarles realmente dónde han aportado las Ciencias Sociales al país.

M. Sc. Claudio Vargas: Cree que eso está en un trabajo.

Dr. Jorge Sanabria: Sería muy buena oportunidad.

M. Sc. Claudio Vargas: Me parece que eso es parte del trabajo ya de investigación, propiamente.

Dr. Jorge Sanabria: Mostrar que han trabajado aquí, han hecho de esto. Hay gente que han trabajado en el gobierno, en el Ministerio, hay gente que ha trabajado en instituciones públicas de todo tipo, en fin, que ocupan altos puestos, puestos, medios, etcétera y que también actuaron.

M. Sc. Claudio Vargas: No sé si dará tiempo, porque eso implicaría una investigación.

Dr. Jorge Sanabria: De pronto cómo que somos profesiones, bueno no lo dice explícitamente que somos ciencias sociales, pero profesiones que no, que no componemos nada y yo creo que hay que empezar.

Dra. Isabel Avendaño: OK, bueno, entonces esta será una oportunidad para socializar, un poco más.

- **Feria Vocacional**

Dra. Isabel Avendaño: El punto número cuatro se relaciona con la Feria Vocacional, bueno hicimos una comisión, siete de las ocho unidades académicas quisimos trabajar de manera presencial, Psicología quiso desarrollarla de manera virtual. Me parece que esta va a ser una Feria Vocacional distinta, porque son las facultades, las unidades, o sea, no va a haber un solo lugar en la feria, en un solo edificio, ni en 2, ni en 3, sino que va a estar dispersa por las diferentes fincas.

Ayer doña Patricia Fernández me parece, nos envió una carta que dice: la comisión de feria vocacional asignó a cada edificio, -bueno sabrán, se acuerdan ustedes que es toda una semana de feria verdad, feria virtual y presencial, pero solo 3 días presenciales, que es el miércoles, jueves y viernes y desde el lunes va a ser virtual. A nosotros, el viernes nos corresponde tanto la presencial como la virtual, dice la carta que la comisión de feria vocacional asignó a cada edificio un total de 18 horas estudiante para que colaboren con

los ingresos y salidas de los edificios, 18 horas estudiante para 3 días que cada día va a tener 5 horas, es una persona, en estas circunstancias mi pregunta es, y quién nos va a ayudar a nosotros digamos a orientar a quienes vayan viniendo, los visitantes.

M. Sc. Claudio Vargas: Las asociaciones están felices.

Dra. Avendaño: OK, porque desde el punto de vista del aporte en horas es pírrico. Entonces, eso significa que ustedes tendrían que organizarlo desde sus diferentes asociaciones, excepto en el caso de Psicología, que va a estar de manera, virtual. Adelante don Claudio.

M. Sc. Claudio Vargas: En su unidad académica hay una disposición muy especial por parte de los estudiantes porque ellos sienten que el movimiento estudiantil, al menos de la escuela, está muy interesado en ser tomado en cuenta en este tipo de cosas. Si les parece, que tomáramos la idea de invitarlos a exhortar a las diferentes asociaciones para que participen. Finalmente son actividades que les da el sentido a lo que esta lo justifica llamarlos y además los convoca, entonces hagámoslo por aquí. Por lo menos yo podría, tengo una persona que es encargada de los archivos, el resto son ya en proyectos. Podríamos pensar entonces, en cuáles asistentes de la escuela pueden colaborar, pero me parece que la parte más importante la van a tener los estudiantes de las asociaciones.

Dra. Isabel Avendaño: OK, Anita yo quisiera que de acuerdo con la recopilación que nosotros hemos hecho de juntas, nos cuente cómo está el asunto de las juntas de asociaciones de la facultad; varias asociaciones no tienen juntas, Comunicación Colectiva.

M. Sc. José Luis Arce: La Junta directiva ya terminó su periodo.

La señora Anabelle Vargas informa que ellos no han convocado porque como están en este periodo, no quisieran no contar con la fuerza.

M. Sc. José Luis Arce: Hay grupo de estudiantes activos que podrían participar, ellos están en disposición de participar.

La señora Anabelle Vargas informa que esa fue la información que recibió de parte de un estudiante llamado Gabriel; Trabajo Social y Psicología ya contestaron, las demás escuelas no me han contestado quiénes son los integrantes, porque se les pidió un correo y el teléfono para tener la información actualizada. Expresa que puede ser por este tiempo que están en vacaciones que no han contestado.

El M. Sc. José Luis Arce: La mayoría no contestan esas.

La Dra. Isabel: Bueno hay una cosa que yo no había visto hasta ahorita que sí me gustaría leerles.

“... La Comisión de FERIA Vocacional asignó a cada edificio un total de 18 Horas Estudiante para que colaboren con los ingresos y salidas de los edificios. Estas designaciones debe confeccionarlas cada Facultad y seleccionar las personas estudiantes.

Para las actividades propias de los puestos de información no se dará horas estudiante, sino que estos deben ser reclutados de forma voluntaria por cada Facultad o Unidad Académica.

El resto de las horas estudiante que aportará la Feria Vocacional serán utilizadas para reforzar el flujo de personas dentro del campus, al externo de los edificios y en puestos de información. En estas tareas también colaboraran personas estudiantes del Programa de Voluntariado.

Se remiten los aspectos que se deberán considerar para la designación de horas estudiantes para esta actividad: **Sobre el periodo de designación.** El periodo por el cual se debe de realizar la designación de las horas estudiante será del 10 al 12 de agosto, del 10 de julio al 12 de agosto.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: ¿Qué es eso tan raro?

M. Sc. Claudio Vargas: Si 6 horas, 6 horas por día.

Dra. Isabel Avendaño: Yo creo que aquí hay un error.

Dr. Onésimo Rodríguez: Repite 10 de julio, al 12 de agosto.

Dra. Isabel Avendaño: Eso es un mes.

M. Sc. Claudio Vargas: Son 3 días.

Dr. Gerardo Hernández: Si se puede hacer, pero como un reconocimiento. No sé si es una forma de decir, hay un trabajo intensivo 3 días, distribuyan las horas en esas.

Dra. Isabel Avendaño: ¿Y en Inter ciclo? Sí, no, no yo.

M. Sc. Claudio Vargas: exclusivo y excluyente como dicen, estudiantes no van a participar antes.

Dra. Isabel Avendaño continúa leyendo.

...esto con el objetivo que a los estudiantes se les paguen dichas horas el 28 de agosto, periodo donde estarían cumpliendo con las horas designadas las designaciones se deben confeccionar antes del 12 de agosto.

Dra. Claudia Palma: Tiene sentido para que les paguen a finales de agosto.

Dra. Isabel Avendaño: Ahí sí. Después viene un apartado sobre las fechas en las que se realizarán las horas sobre la cantidad de horas y sobre los requisitos que deben cumplir los estudiantes en ese sentido, yo les voy a trasladar a ustedes este oficio para que realicen las gestiones que corresponden. Está bien.

M. Sc. Claudio Vargas: Pero perdón, no entiendo eso, son específicamente las 18.

Dra. Isabel Avendaño: No, que esas son las horas que ustedes van a reclutar voluntariamente.

M. Sc. Claudio Vargas: No creo.

Dra. Isabel Avendaño: Realmente no estoy entendiendo, digamos cómo 18 horas estudiante.

Dra. Claudia Palma: O sea, el decanato tiene que decir a las personas que se va a nombrar en esas 18 horas. Otra cosa son los que las escuelas puedan reclutar voluntariamente, que esas no tienen pago, eso es voluntario.

Dra. Isabel Avendaño: Igual les voy a pasar el oficio.

Dr. Gerardo Hernández: Esas 18 se van a distribuir de alguna manera entre las unidades.

Dra. Isabel Avendaño: En el segundo piso vamos a ocupar el módulo de aulas, un aula para cada escuela, las escuelas grandes, les habíamos asignado aulas grandes, las escuelas pequeñas, aulas pequeñas. Otro asunto está en que no teníamos dónde guardar los pupitres; porque aquí obviamente, Pascal, dijo, guárdenlos allá, pero ¿quién va a bajar, pupitres y llevar 400 pupitres para desocupar las aulas? No se puede, cómo le habíamos asignado un aula grande a Psicología y Psicología se fue por la vía virtual, vamos a utilizar esa aula para guardar la mayor cantidad de pupitres y desocupar la mayor parte que se pueda, pero cada aula va a tener que convivir con pupitres. Manifiesta que todo va a quedar muy bonito.

M. Sc. Claudio Vargas: Perdón, tal vez es lo que sí tendríamos que tener nosotros que separar, pedirles a las asociaciones que una parte de los estudiantes colaboren en la distribución y en cuestiones generales y otra la específica de cada unidad académica, verdad que no se vaya a confundir. Es decir, algunos van a estar ayudando en la feria vocacional, específicamente de su unidad académica, pero adicionalmente les tenemos que pedir que asignen personas para que colaboren en labores generales, de distribución, de información, etcétera de todo el edificio de toda la facultad.

Dra. Isabel Avendaño: Me he reunido dos veces con la comisión y tenemos pues ahí pendientes.

M. Sc. Claudio Vargas: Las 18, son más para aspectos generales.

Dr. Gerardo Hernández: ¿Eso lo manejas vos?

Dra. Isabel Avendaño: Sí, que eso lo voy a manejar yo.

La señora Anabelle Vargas informa que ahora siguen los permisos.

Dra. Isabel Avendaño: Quiere conversar sobre un punto más antes.

- **Oficio OJ-445-2023 y Resolución de Rectoría R-179-2023**

Dra. Isabel Avendaño: Este oficio viene a raíz de las solicitudes para el acceso de información. La Oficina Jurídica solicitaba, que tenían que venir con firma digital y eso no es cierto, si tiene que adjuntarse una copia de la cédula por ambos lados, pero ni siquiera tiene que venir una justificación de para qué se quiere la información.

Dr. Jorge Sanabria: ¿Con solo que la persona ponga su nombre?, nada.

Dra. Isabel Avendaño: El número de cédula y la fotocopia de la cédula, eso sí, verdad, pero aquello de que tiene que venir con firma digital, lo que tiene que ser autógrafa, no.

Dr. Jorge Sanabria: ¿Y justificar tampoco?, entonces.

Dra. Isabel Avendaño: No señor.

Dr. Jorge Sanabria: O sea lo puede pedir.

Dra. Isabel Avendaño: Son fondos públicos, por tanto, tiene que haber, o sea totalmente, total transparencia.

Dr. Jorge Sanabria: ¿Si eso lo dijo la Oficina Jurídica?

Dra. Isabel Avendaño: Eso lo dijo la Oficina Jurídica y la otra cosa que me parece importante, don Jorge, que me acaba de recordar, es que por ejemplo: la solicitud nos llega a nosotros como decanato, ...queremos todo el régimen becario de la facultad..., pero nosotros no tenemos eso, sino que lo tiene cada unidad académica, entonces qué es lo que le corresponde a esa persona que recibe la solicitud, trasladar a cada uno de ustedes. El problema aquí fue que Olga le dijo, aquí no hay información, nosotros no tenemos, lo cual es cierto, porque no tenemos horas asistentes ni horas estudiantes, no manejamos nada, aquí no hay una partida sobre eso, eso está bien, lo que teníamos que hacer con la solicitud era trasladarla a ustedes, no que el muchacho vaya a cada una de las ocho unidades académicas a buscar la información. Ahí estuvo una de las llamadas de atención que se me hace a mí y que yo no lo sabía.

M. Sc. Claudio Vargas: Otra cosa, en el tanto sea una persona que se define como universitaria, administrativo, profesor o estudiante, tiene que hacerlo por medio del correo oficial. Sí, sí, sí, se si se define la persona que es para un trabajo académico. Sí, porque hay una resolución y la resolución está por encima de lo que diga la Oficina Jurídica. Las comunicaciones oficiales entre nosotros, por eso yo les insisto a los estudiantes que las comunicaciones de Gmail o lo que sea yo las devuelvo y les digo para oficializarlas la tienen que hacer así. Lo siento, puede decir hasta misa la Oficina Jurídica, pero hay una resolución, una norma de superior jerarquía que tiene sentido, nosotros no debemos ni inclusive no deberíamos de tener y así está en mi escuela, ninguna referencia a direcciones oficiales de personas en su carácter académico con correos que no son los institucionales, estamos induciendo a incumplir.

El Dr. Jorge Sanabria: Por favor repetir para entender mejor.

M. Sc. Claudio Vargas: Lo que digo es que si la persona, como en este caso se dice que es estudiante y que es para un trabajo académico, tiene que hacerlo desde el correo institucional, diferente de otras, entonces sí, pero ahí sí, si es de un correo institucional, ni siquiera tiene que pedir presentar cedula ni nada, pues porque ya se supone que sí es claudio.vargas, es claudio.vargas porque es como un cheque que les llegué a mi nombre. bueno, yo soy el responsable de si hago un mal uso de la chequera. Pero si, con todo respeto doña Isabel, pienso que están errados.

Dra. Isabel Avendaño: Lo que quiero decirte es que la semana pasada, Rectoría envió una resolución que aclara algunos puntos, pero el problema este otro que hemos estado viendo que tiene que ver específicamente con Ciencias Sociales, todavía nos amplió mucho más, entonces, yo creo que ahí hay que hacer como una especie de *confront* de información, entre lo que dice la Oficina Jurídica y lo que dice la Ley General de Administración Pública, porque aquí también hay.

M. Sc. Claudio Vargas: Estamos de acuerdo, no quiero decir nombres, pero en el caso particular, a mí me llegó una solicitud de una persona de un correo que cuando le pido el correo oficial, los nombres no corresponden. Entonces eso me induce a un problema. ¿Por qué? Porque si a ustedes les llega un correo de una persona que dice llamarse X, como dicen los periodistas ahora, responde al nombre de, como si fuera un perro, verdad. entonces yo sí tengo que tener certeza de eso y la certeza la da o un correo oficial, o la da el respaldo de una fotocopia de la cédula, pero en este caso no correspondían los apellidos oficiales, respecto al apellido de firma de la persona solicitante.

Dra. Isabel Avendaño: Esto es para que revisen con un poco más a profundidad la resolución 179-2023 de la Rectoría que la emitió el 20 de julio.

M. Sc. Claudio Vargas: Vieran y disculpen que caiga de necio, si puedo caerles de necio, pero no fomentemos nosotros, inclusive porque yo he visto páginas web de unidades académicas donde aparecen correos, gmail u otros, entonces estamos induciendo al incumplimiento de algo que no es así, entonces se comunican con una persona docente al correo que la unidad académica está promoviendo, la persona nunca le contesta y puede aducir que nunca le llegó, pero la escuela tiene colgado ese nombre , ese correo que no es el oficial.

Dra. Claudia Palma: Sí, sí, eso es incorrecto. Estoy de acuerdo.

Dra. Isabel Avendaño: Muchísimas gracias.

Dra. Claudia Palma: Además toda la información que la Universidad le pasa a los estudiantes debe ser desde el correo oficial.

M. Sc. Claudio Vargas: Debería, pero ellos insisten en que no.

Dra. Isabel Avendaño: Una vez pasados este punto, por eso les digo que se las trae esto de informes y correspondencia, pasaríamos al conocimiento y aprobación de permisos.

Artículo 5. Conocimiento y aprobación de permisos

Dra. Isabel Avendaño: En este punto se deben hacer algunas modificaciones. El primer permiso corresponde a la solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de Antropología.

La Dra. Avendaño: Ella hace dos solicitudes un permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023 y un permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024. Esos son dos permisos sin goce fraccionados, no sé si quisieras referirte a algo o lo dejamos que por motivos personales.

Dra. Claudia Palma: Si son por motivos personales, ella está pidiendo un permiso para poder atender cosas, o sea, se va a trasladar del país, quiere sacar cosas que tienen que ver con el trabajo pero que por sus tareas en la Universidad no las puede hacer; publicar, leer, estar como en otro ambiente y tiene la posibilidad de pedir un permiso sin goce de salario.

¡Perdón! lo está fraccionando porque las clases empiezan, o sea nosotros tenemos que hacer contrataciones a partir del 8, pero ella tiene que terminar tareas que tienen que ver principalmente con las comisiones y con su proyecto en UCREA, entonces yo le dije que lo que lo fraccionara porque necesitamos hacer una contratación docente, no la no podemos esperar hasta el 22 de agosto, pero ella en ese otro medio tiempo, va a seguir realizando tareas hasta que hasta el 22 de agosto.

- **Conocimiento de la solicitud de permiso sin goce de salario de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de Antropología durante el segundo semestre de 2023, por motivos personales relacionados con la salud, en las siguientes fechas:**

- **Permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023.**
- **Permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024**

Permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023.

La señora Anabelle Vargas informa que con la incorporación del Dr. Jorge Sanabria León, hay 11 presentes. Realiza el conteo e informa que de los 11 integrantes presentes los y las 11 votan a favor del permiso de 0,5 T.C., del 7 al 22 de agosto de 2023.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** el permiso sin goce de salario de 0.5 T.C., de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de

Antropología durante el segundo semestre de 2023, por motivos personales relacionados con la salud, del 7 al 22 de agosto de 2023.

ACUERDO FIRME

Permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor del permiso de 1 T.C., 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

2. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** el permiso sin goce de salario 1 T.C., de la Dra. Denia Román Solano, docente de la Escuela de Antropología durante el segundo semestre de 2023, por motivos personales relacionados con la salud, del 23 de agosto de 2023 al 8 de enero de 2024.

ACUERDO FIRME

Dra. Isabel Avendaño: El siguiente permiso era de don Jorge Zeledón Pérez, era un permiso sin goce de salario del M. Sc. Jorge Zeledón Pérez, docente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva que iba del 7 de agosto al 10 de diciembre de 2023, por un 0,25 T.C., para atender situaciones familiares. Don Jorge nos envió un correo, cierto don, José Luis.

M. Sc. José Luis Arce: Sí, ya llegó el correo y dice: Espero que se encuentren muy bien. Les escribo de urgencia con el fin de retirar mi solicitud de permiso sin goce de salario por un cuarto de tiempo para mi nombramiento en la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva. Dados los recientes cambios en la administración de nuestra unidad académica, encuentro prudente continuar con mi tiempo completo en continuidad. Muchas gracias por su apoyo constante y por atender mi solicitud. Un saludo cordial.

Dra. Isabel Avendaño: Entonces ese permiso se retira y pasamos al siguiente.

Dra. Isabel Avendaño: Este fue un permiso con goce de salario de la Dra. Tania Rodríguez Echavarría, que por alguna razón quedó dentro de las solicitudes, pero, en realidad no corresponde porque son 10 días, entonces esto se tramita vía sistema.

- **Conocimiento de la solicitud de permiso sin goce de salario de 0,5 T.C., de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas, del 10 de junio 2023 al 20 de julio de 2024, para ejercer como directora de la Sede Académica de Flacso Costa Rica.**

El siguiente es una solicitud de permiso sin goce de salario por medio tiempo de la doctora Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas del 10 de junio de 2023 al 20 de julio del 2024, para ejercer como directora de la sede académica de FLACSO, Costa Rica.

El M. Sc. Claudio Vargas: ¿Cómo vamos a votar algo que es retroactivo al 23 de junio?

Dra. Isabel Avendaño: Del 10 de junio 2023 al 20 de julio.

El M. Sc. Claudio Vargas: Perdón, perdón, perdón, ¿estoy mal?

Dr. Onésimo Rodríguez: De 24, no.

Dra. Isabel Avendaño: Del 10 de junio de 2023, al 20 de julio del 2024.

La Dra. Claudia Palma: Si es que por qué no se vio antes.

El M. Sc. Claudio Vargas: Pero perdón es que estoy votando la marcha.

La Dra. Claudia Palma: Estamos votando atrasados, lo que está diciendo Claudio.

El M. Sc. Claudio Vargas: Si exactamente, pero ¿cómo, administrativamente, ¿cómo se puede? Yo creo que tendría que justificarse eso en no sé, no sé cómo.

El M. Sc. José Luis Arce: Me permiten sí, yo tuve una situación similar, hice la consulta a la Vicerrectoría de Docencia porque yo no pude convocar previo a una Asamblea de Escuela, entonces la docente estaba pidiendo permiso de teletrabajo internacional, no obstante, cuando revisé la documentación, la docente ya se había ido. Entonces guiado por los abogados de la Vicerrectoría se procedió mandarla a vacaciones los días previos que no se había aprobado en el permiso y el día que se efectuaba la Asamblea de Escuela, a partir de ese momento, se dio el acuerdo era que se le daba el permiso a partir de ese día y no necesariamente antes. Lo que pasa es que en ese caso el docente tenía vacaciones y además estaba de acuerdo con que se hiciera eso, porque en dado caso si la persona tiene permiso, se fuera o lo que fuera podría ser abandono de trabajo.

Dra. Isabel Avendaño: Sí, bueno, en este caso la solicitud nos entró el 12 de julio, ya entró atrasado.

El M. Sc. Claudio Vargas: Sí creo que se entiende mi preocupación. Hay una solicitud que entró, es decir, vamos a ver qué tiene efectos retroactivos y yo creo que no tenemos las

facultades para hacer eso. Nosotros podríamos a partir de hoy, no sé lo que ocurre con ese periodo de junio a julio.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Ella no tiene vacaciones, supongo porque ya venía con ese permiso.

Dr. Gerardo Hernández: Es que yo no recuerdo, ahorita, estoy buscando los documentos.

M. Sc. Isabel Avendaño: ECP-844.

Dr. Gerardo Hernández: En qué momento porque ella no.

M. Sc. Claudio Vargas: Si lo que interesa es en qué momento ingresa acá, incluso.

Dr. Gerardo Hernández: 844.

M. Sc. Isabel Avendaño: 844.

Dr. Gerardo Hernández: Lo que me interesa saber es si ella lo presentó tardíamente.

M. Sc. Claudio Vargas: Por eso efectivamente, porque mucha gente también presenta documentos pre fechados y se hacen efectivos al momento que ingresa al órgano.

M. Sc. Isabel Avendaño: Ella lo hizo el 12 de julio entonces y vos hiciste el mismo día el oficio.

Dra. Claudia Palma: Cuando entró a la facu?

M. Sc. Isabel Avendaño: El 12 de julio.

Dra. Claudia Palma: ¿Y, qué fecha dice ella?

M. Sc. Isabel Avendaño: El permiso es del 10 de junio.

Dra. Claudia Palma: Ella lo ya lo entregó tarde, digo.

M. Sc. Diana Acosta Salazar: Lo que habría que ver es como.

M. Sc. Isabel Avendaño: ¿Entonces, ¿qué procede aquí? que le digamos el permiso sin goce.

Dr. Gerardo Hernández: Se tendría que aprobar, al menos a partir del día que ya lo presentó.

Dra. Claudia Palma: Pero díganme una cosa, como es sin goce.

Dr. Gerardo Hernández: Del día que nosotros estamos sesionando porque ahí se ve una afectación.

M. Sc. Isabel Avendaño: ¿Del 12?

Dra. Claudia Palma: Pregunto una cosa, como es sin goce de salario, digo da lo mismo, ¿no?

M. Sc. Claudio Vargas: Hay efectos administrativos que podrían derivarse.

Dra. Claudia Palma: Digo, mandémoslo a ver si lo aceptan.

M. Sc. Claudio Vargas: Yo no estaría de acuerdo, yo lo haría a partir del momento, inclusive la concesión al 12, pero antes no.

M. Sc. Diana Acosta Salazar, ahora ella venía con permiso previamente. ¿Y hasta donde llegaba?

Dr. Gerardo Hernández: Eso es lo que no recuerdo, tiene que ser con la fecha esa.

Dra. Claudia Palma: Seguramente se le pasó.

Dr. Gerardo Hernández: Voy a averiguar

Dr. Jorge Sanabria: Me parece que no lo es. Ella estuvo un mes en una situación irregular, porque estuvo haciendo abandono de hacienda, tenía que presentarse el 10 a trabajar y no vino.

M. Sc. Claudio Vargas: Si no sabe, es que estaríamos subsanando un error administrativo y nosotros pasamos a ser responsables de una situación.

Dr. Jorge Sanabria: Exactamente, si nosotros se lo aprobamos, en alguna parte alguien se va a dar cuenta que ella se lo entregó tarde, que en ese periodo que debería haber estado trabajando en la U, porque ya se le ha acabado el permiso si es lo que vos decís es cierto, no estuvo, entonces estuvo incumpliendo con la con la relación contractual o me equivoco Claudio.

Dra. Claudia Palma: Ella recibió salario?

Dr. Jorge Sanabria: Estaríamos, es que no importa porque yo tenía que volver. El 10 ella tenía que volver, antes del 10 porque se le acaba el permiso.

Se registra una conversación que no se entiende, fuera del orden de la palabra.

Dra. Isabel Avendaño: Voy a leerles la carta original.

Dr. Gerardo Hernández: Un permiso anterior que era justamente del 10 de junio del 22 al 9 de junio del 23.

Dr. Jorge Sanabria: El 10 de junio ella debió haber vuelto a la U y no volvió, creo estoy entendiendo que no volvió.

Dr. Gerardo Hernández: Sí.

Dr. Jorge Sanabria: Porque no se le había todavía aprobado el permiso, se está aprobando hasta ahora.

Dr. Gerardo Hernández: Del 10 de junio del 22, fue el primer permiso al 9 de junio del 23 por lo tanto, por eso es que ella pone del 10 de junio, pero esto definitivamente debió presentarlo mucho antes.

Dra. Claudia Palma: Bueno yo le puedo decir una cosa, Ilka ha estado coordinando este la cátedra, perdón Onésimo te atravesé el caballo, digo y eso es un.

Dr. Gerardo Hernández: La cátedra la coordina con carga dentro de su medio tiempo.

Dra. Claudia Palma: Desde dentro de su medio, por eso yo sé, pero le digo, estaba haciendo labores, es a lo que me estoy refiriendo.

Dr. Gerardo Hernández: Sí, pero dentro de ese medio tiempo con salario, ella tiene 1/4 de tiempo dedicado a la cátedra.

Dra. Claudia Palma: por eso lo que digo es que ella está, ha estado realizando labores en ese medio tiempo, a eso me estoy refiriendo.

Dr. Gerardo Hernández: No es dentro del permiso. Ella tiene tiempo completo, lo que tiene de permiso en medio tiempo.

Dr. Jorge Sanabria: En ese medio tiempo ella debió haberse incorporado a otras tareas y no lo hizo.

Dra. Isabel Avendaño: Don Claudio.

M. Sc. Claudio Vargas: Estaba antes don Onésimo.

Dr. Onésimo Rodríguez: ¿Por qué? ¿Por qué no nos comunicamos con Ilka? Le decimos mira Ilka, tenemos este problema.

M. Sc. Claudio Vargas: Vean perdón, no podemos tomar acciones sobre una comunicación que no tenemos un fundamento escrito. Aquí yo, más allá de doña Ilka o no, estoy viendo una solicitud X que no tenemos potestad hacerlo retroactivo, entonces yo lo que diría es hagámoslo retroactivo, incluso al momento en que ella lo solicita y si ella puede documentarlo y entra dentro de las hipótesis que se nos permiten justificar, lo hacemos, pero yo no estaría de acuerdo en llamarla, porque además es incómodo, me parece. Me parece muy incómodo y que nos lo diga, Ah, sí, yo lo dije y queda en el acta que hablamos por teléfono en el momento vamos a ver como que no. Yo digo que no se puede tomar y esto es un precedente importantísimo, no se pueden tomar acuerdos retroactivos porque no está en las facultades nuestras y ese es el principio de legalidad. Si nosotros pudiéramos tomarlo retroactivamente, lo hacemos sin problema, repito, es contra X, no es contra una persona específica.

Dra. Isabel Avendaño: Entonces sería a partir del 12 de julio.

M. Sc. Claudio Vargas: Sí y luego que se indague de qué forma se puede adecuar, si se puede adecuar.

Dr. Gerardo Hernández: Si no sé qué que corresponde ese vacío, verdad.

Dr. Onésimo Rodríguez: ¿Qué piensa el director?

M. Sc. José Luis Arce: Yo recomendaría, a mi lo que me sirvió fue preguntarle al abogado de la Vicerrectoría de Docencia como proceder, en este caso eran pocos días y aceptó sacar vacaciones, pero como este es un permiso sin goce, no sé si habrá otra figura que se pueda utilizar, que pueda permitir subsanar el asunto.

M. Sc. Claudio Vargas: Lo que pasa es que, si tomamos el acuerdo ahora, a partir de ahora ya no hay problema. Si empezamos y yo estoy de acuerdo con lo que decía José Luis, hagamos la consulta, pero por ese lapso que queda no cubierto, exacto.

Dr. Onésimo Rodríguez: Si del 10 de junio al, del 11, sería 11 de julio que es un mes.

Dr. Onésimo Rodríguez: ¿Qué le parece al señor director?

Dr. Gerardo Hernández: No, o sea mi duda es si estamos solucionando o creando un problema adicional al que ya existe, o más grave al que ya existe, porque no sé cómo se va a justificar la ausencia de un permiso de un tiempo, ya pasó, que no laboró, porque no lo laboró, ni tampoco tuvo retribución, ni nombramiento. Pero bueno yo estoy de acuerdo con que lo aprobemos con esa fecha.

El Dr. Mauricio López: Una consulta, los permisos: ¿cuánto tiempo de antelación hay que pedirlos? Porque si a mí me dicen que el reglamento tal dice que hay que pedirlos 15 días antes.

Dr. Isabel Avendaño: Nosotros para hacer expeditos, aquí aprobamos el día anterior al Consejo asesor que esté, más próximo, o sea el día anterior del Consejo Asesor.

Dr. Isabel Avendaño: Nos pasó en Consejo Asesor anterior y nos está pasando en este, la gente lo pide con demasiado poco tiempo y después empiezan a pedirnos que seamos expeditos en su trámite y nosotros hacemos hasta dónde se puede.

M. Sc. Claudio Vargas: Yo creo que se puede, se puede justificar si entra el 12 y nos reunimos hasta después, por la convocatoria. Pero si el permiso el 12 y es retroactivo un mes, ahí es donde viene el problema que no es administrativo nuestro, sino que es un desfase en la persona solicitante, se atrasó un mes.

Dr. Onésimo Rodríguez: Bueno, de todas maneras, perdón en cualquier escenario, este Consejo estará actuando de buena fe. Estamos, si hiciéramos esto, verdad. a partir del 12, estamos actuando de buena fe, tratando de colaborar con el proceso.

Dr. Gerardo Hernández: Estoy buscando la comunicación inicial de la vicerrectoría. Lo

Dr. Isabel Avendaño: Lo dejamos pendiente.

Dra. Claudia Palma: No, yo creo que tendríamos que aprobar a partir de ahora eso y luego lo otro se resuelve.

Dr. Jorge Sanabria: Porque si no vamos a hacer el problema más grande.

Dra. Claudia Palma: Porque vamos a hacer el problema más grande.

Dr. Jorge Sanabria: Hay que resolver lo resoluble ahora.

Dr. Isabel Avendaño: Por eso del 12 julio al 20 de julio del 2024.

M. Sc. Claudio Vargas: En el entendido de que la administración recibió la solicitud ahí y que no es sino hasta hoy que se reúnen, entonces no someter al administrado a un

procedimiento, que no es retraso si no que es un procedimiento propio de un órgano que tiene que haber convocatoria, etcétera, no es, no es atraso, pero ese mes que queda ahí, pues no.

Dr. Gerardo Hernández: Que conste que ella presentó hasta el 12 de julio y en la misma fecha, la dirección la envió al Consejo Asesor.

Dra. Claudia Palma: ¿Y no será que ella se equivocó? y puso junio en lugar de julio porque coinciden, además las fechas.

Dr. Onésimo Rodríguez: No, porque con el otro permiso coinciden.

Dr. Gerardo Hernández: El otro permiso anterior vencía.

Dr. Onésimo Rodríguez: El 9 de junio y ella lo está pidiendo el 10 de junio.

Dr. Jorge Sanabria: Entonces resolvamos ahora lo que podamos resolver, es del 12 de julio.

Dr. Isabel Avendaño: Es del 12 de julio.

Dr. Jorge Sanabria: Después veamos cuál es la solución que se le puede ofrecer desde este Consejo para ese periodo que queda ahí en blanco, como una situación que para nosotros en este momento no es clara.

Dr. Isabel Avendaño: El permiso que nosotros estaríamos aprobando iría del 12 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024.

Se registra una conversación que no se entiende, fuera del orden de la palabra.

Dr. Isabel Avendaño: Bien, entonces sería aprobar del 12 de julio de 2023 al 20 de julio del 2024 por medio tiempo sin goce de salario.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor del permiso sin goce de salario de 0,5 T.C., de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas, del 12 de julio 2023 al 20 de julio de 2024, para ejercer como directora de la Sede Académica de Flacso Costa Rica.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge

Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** el permiso sin goce de salario de 0,5 T.C., de la Dra. Ilka Treminio Sánchez, docente de la Escuela de Ciencias Políticas, del 12 de julio 2023 al 20 de julio de 2024, para ejercer como directora de la Sede Académica de Flacso Costa Rica.

ACUERDO FIRME

- **Conocimiento de la solicitud la Dra. Keilyn Rodríguez Sánchez de la Escuela de Antropología, de consignar en la carta de trámite de su permiso con goce de salario ante la Vicerrectoría de Docencia, que el permiso es autorizado para solicitar una Beca de Corta Duración a la OAICE.**

Dra. Isabel Avendaño: La siguiente solicitud es de la Dra. Keilyn Rodríguez Sánchez, docente de la Escuela de Antropología ese permiso se conoció en la sesión anterior y el día de hoy con la aprobación del acta 93, lo que hicimos fue ratificarlo y acordarlo en firme, por decirlo de alguna forma. Sin embargo, doña Keilyn, después hace una solicitud y me pide que en el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia se especifique que el permiso es autorizado para solicitar una beca de corta duración a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa. Yo le devuelvo a doña Keilyn y le digo que esa es una nueva solicitud porque yo no puedo agregar cosas que no aprobamos en este Consejo Asesor, de tal manera que lo que estaríamos viendo en este punto, es la solicitud de doña Keilyn de consignar en la carta de trámite de su permiso ante la Vicerrectoría, que esta licencia es con el propósito de solicitar una beca de corta duración ante la Oficina de Asuntos Internacionales.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme la** solicitud de consignar en la carta de trámite de su permiso con goce de salario ante la Vicerrectoría de Docencia, que el permiso es autorizado para solicitar una Beca de Corta Duración a la OAIICE.

Se registra una conversación fuera del orden de la palabra.

A las 11: 15 a.m. se retira Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas.

- **Conocimiento de la solicitud de permiso de la Dra. Laura Cervantes Gamboa de la Escuela de Antropología de permiso sin goce de salario durante el segundo ciclo lectivo de 2023 (del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023, para realizarse varios tipos de exámenes médicos, de laboratorio, de imágenes y de patología (biopsias), para el diagnóstico y tratamiento del Síndrome de Hashimoto y el Síndrome de Sjören.**

Dra. Isabel Avendaño: Solicitud de la doctora Laura Cervantes Gamboa, docente de la Escuela de Antropología de un permiso sin goce de salario durante el ciclo el segundo ciclo lectivo de 2023, es decir, del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023 para realizar diferentes exámenes médicos, o sea, este es un permiso sin goce de salario para efectos de tratamientos médicos.

Dr. Jorge Sanabria, no le sirve más la incapacidad?

M. Sc. Claudio Vargas, ¿cuáles son las fechas?

Dra. Isabel Avendaño, se va y todo el semestre.

M. Sc. Claudio Vargas, me refiero que uno puede pensar otros escenarios.

Dra. Claudia Palma: Con ella pensamos en varios escenarios, pero ella prefiere permiso sin goce de salario. Las cosas que se tiene que hacer, que si bien es cierto no son de urgencia en el sentido de que no está en riesgo su vida, se las va a realizar de manera privada y, entonces, eso implicaría que existe la posibilidad de que no se acepte la incapacidad por parte del Ebais o por parte del Consejo de salud de Montes de Oca y eso sería varias semanas durante el semestre. Si ella falta a clases que son 3 cursos tendría que estar justificando constantemente sus ausencias. Entonces claramente eso le va a generar muchísima más tensión y prefiere un permiso sin conocer el salario.

M. Sc. Claudio Vargas: A nosotros no nos interesa, simplemente es por motivos personales y que no causa ninguna afección a la unidad académica.

La Dra. Claudia Palma: No exactamente bueno, yo tuve que correr un poco.

La señora Anabelle Vargas informa que Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, se retiró y, por lo tanto, para esta votación se cuenta con 10 integrantes. Realiza el conteo de los 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor de la solicitud de permiso de la Dra. Laura

Cervantes Gamboa de la Escuela de Antropología de permiso sin goce de salario durante el segundo ciclo lectivo de 2023 (del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023).

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** la solicitud de permiso de la Dra. Laura Cervantes Gamboa de la Escuela de Antropología de permiso sin goce de salario durante el segundo ciclo lectivo de 2023 (del 7 de agosto al 10 de diciembre 2023, para realizarse varios tipos de exámenes médicos, de laboratorio, de imágenes y de patología (biopsias), para el diagnóstico y tratamiento del Síndrome de Hashimoto y el Síndrome de Sjören.

ACUERDO FIRME

Artículo 6. Conocimiento y aprobación de la solicitud de nombramiento del Dr. Alonso Ramírez Cover, director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

Dra. Isabel Avendaño: Conocimiento y aprobación de la solicitud de nombramiento del doctor Alonso Ramírez, Cover, director de CIEP como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y del Caribe. El Consejo Consultivo ya tiene establecida su membresía y don Andrés León Araya al dejar la dirección del CIEP y siendo asumida por Don Alonso, él debe incorporarse al Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y del Caribe. Como esta cátedra está adscrita al decanato se debe conocer esta solicitud en este consejo. Entonces, estarían ustedes de acuerdo con, este nombramiento iría del 1 de agosto al 31 de julio, de 2025.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor del nombramiento del Dr. Alonso Ramírez Cover, director del

Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 10 integrantes presentes y los y las 10 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 10 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** el nombramiento del Dr. Alonso Ramírez Cover, director del Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP), como miembro del Consejo Consultivo de la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

ACUERDO FIRME

A las 11: 22 a.m. ingresa Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, director Centro de Investigaciones Antropológicas.

Artículo 7. Conocimiento y aprobación de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo de las personas integrantes de los últimos dos años, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

Se somete a votación la solicitud de aprobación de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo del 01/8/2023 al 31/7/2025 de: la Dra. Vanessa Smith-Castro, Escuela de Psicología e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, del M.B.A. Walter Anderson Rivera, director de la Sede del Caribe y del M. Sc. Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista en investigación etnomusicológica.

Dra. Isabel Avendaño: Conocimiento y aprobación de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo de las siguientes personas serían: Vanessa Smith, la doctora Vanessa Smith Castro docente de la Escuela de Psicología e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas, el M. Sc. Walter Anderson Rivera, director de la Sede del Caribe y el M. Sc. Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista en etnomusicológica.

M. Sc. Claudio Vargas: hay que votar individualmente. Son acuerdos separados.

Dra. Vanessa Smith-Castro, Escuela de Psicología e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

La señora Anabelle Vargas informa que el Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, ingresa nuevamente a la reunión y, por lo tanto, para esta votación se cuenta con 11 integrantes. Realiza el conteo de los 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo del 01/8/2023 al 31/7/2025 de la Dra. Vanessa Smith-Castro, Escuela de Psicología e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

1. Se aprueba por ***unanimidad y en acuerdo en firme*** la solicitud de aprobación de la continuidad del nombramiento de la Dra. Vanessa Smith-Castro, Escuela de Psicología e investigadora del Instituto de Investigaciones Psicológicas como integrante del Consejo Consultivo por dos años, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

ACUERDO FIRME

Dra. Isabel Avendaño, seguiría el máster Walter Anderson Rivera, director de la Sede, si lo tienen a bien.

M.B.A. Walter Anderson Rivera, director de la Sede del Caribe.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo de los 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo del 01/8/2023 al 31/7/2025 del M.B.A. Walter Anderson Rivera, director de la Sede del Caribe.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge

Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

2. Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** la solicitud de aprobación de la continuidad del nombramiento del M.B.A. Walter Anderson Rivera, director de la Sede del Caribe como integrante del Consejo Consultivo por dos años, del 01/8/2023 al 31/7/2025.

ACUERDO FIRME

Dra. Isabel Avendaño, y por último don Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista.

M. Sc. Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista en investigación etnomusicológica.

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo de los 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor de la continuidad del nombramiento en el Consejo Consultivo del 01/8/2023 al 31/7/2025 del M. Sc. Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista en investigación etnomusicológica.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

Votación de acuerdo en firme

La señora Anabelle Vargas realiza el conteo e informa que hay 11 integrantes presentes y los y las 11 votan a favor el acuerdo en firme.

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, M. Sc. José Luis Arce Sanabria, Dr. Gerardo Hernández Naranjo, M. Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge

Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Koen Voorend, Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar, M. Sc. Diana Acosta Salazar.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 11 votos a favor, ninguno en contra.

3. Se aprueba por ***unanimidad y en acuerdo en firme*** la continuidad del nombramiento del M. Sc. Manuel Monestel Ramírez, investigador independiente y especialista en investigación etnomusicológica.

ACUERDO FIRME

Artículo 8. Asuntos varios

No fue conocido ningún asunto en este artículo.

Se levanta la sesión a las 11:24 horas.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales